

Año 2022.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA V.- Nº 14727/22.-

INICIADO VARIOS VECINOS.-

MOTIVO ELEVAN NOTA SOBRE SISTEMA DE SALUD.-

FECHA 31 de octubre de 2022.-

Villa Gesell, Octubre de 2022

Al Sr. Intendente de l
Ciudad y Pdo de Villa Gesell.

MUNICIPALIDAD DE VILLA GSELL
Exp. N°: 4124-5817/2022
Fecha: 31/10/2022

(Con copia al HCD Villa Gesell):

En esta oportunidad, nos unimos ciudadanos comunes, AMRA, Asociaciones Civiles, "Por la Vida y la Salud, por vos, por mi y por todos"; y todo aquel que quiera participar de la formación de un sistema de salud que bregue por la seguridad del paciente, y por bajar los altos índices de daños y muertes evitables provenientes de cualquier sistema de salud, así como lo dispone nuestro más alto organismo, Organización Mundial de la Salud, y tomando en consideración que nuestra ciudad ha sido la primera en la Argentina de sumarse a la conmemoración del 17/9, no debiendo quedar esto sólo en palabras o deseos, sino requiriendo de acciones concretas.

Así, resulta evidente el mal funcionamiento de nuestro sistema de salud, siendo primordial reconocer errores, para poder solucionarlo, comprendiendo que "todos somos responsables y participes del cambio que queremos lograr".

En los siguientes párrafos expresaremos algunas de las cuestiones "urgentes" que debemos cambiar, siendo la "vida y la salud" el derecho humano constitucional a priorizar, previsto en nuestra Constitución Nacional quien adhiere a numerosos tratados internacionales.

Solicitamos:

1.- SISTEMAS DE TURNOS EN EL HOSPITAL: no funciona, los ciudadanos esperan horas que las líneas sean atendidas, y cuando ello sucede, los turnos son dados sin discriminación de importancia para un plazo no menor de 2 meses. Lo que evidencia que el sistema de turnos (administrativo falla); y que también nos encontramos con la imposibilidad de la falta de profesionales para poder dar esos turnos. Al mismo tiempo, se debe establecer un sistema en donde cada médico de consultorio tenga una cantidad mínima de pacientes (cuestión que no se controla).

2.- SISTEMA DE TURNOS EN LOS CAPS: no debería darse turnos, toda vez que los CAPS son creados y deben funcionar con mayor accesibilidad de las personas de los barrios, "a demanda" y no "por turnos". No son consultorios externos, son centros creados para la atención primaria

3.- GUARDIAS: debería existir un jefe de guardia, y un triage realizado por profesionales (médicos) que establezcan las "urgencias". Hoy la guardia están atestadas de consultas que podrían realizarse en los CAPS o cuya atención no resulta urgente pero queda más cómodo acceder a la guardia, no dando a la guardia la utilización correcta. (diferenciar lo urgente de la clínica médica). Otra cuestión evidenciada, es "en algunas guardias", el amontonamiento de personas, mientras quienes deberían atenderlas se encuentran en rueda de mate (hablemos con la verdad).

4.- CARRERA SANITARIA DE SALUD: tanto para Hospital o Caps. Resulta ello indispensable para poder saber los ciudadanos que nos atienden los profesionales por concurso y no por amistad y así evitar "atención por personas que no son médicos", tales como la experiencia lo ha demostrado.

5.- SALARIOS ADECUADOS Y REALES PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD: a efectos de ser una ciudad que invite a los mejores profesionales a instalarse y prestar sus servicios en la misma. Sin estabilidad y sin salarios adecuados, resulta imposible lograr una oferta de profesionales.

6.- TRATO HUMANO Y RESPETUOSO AL PACIENTE Y SU FAMILIA: varias quejas hemos tenido sobre el estado deplorable en que se encuentran internados personas del Sector A y B del Hospital por no proceder a su higiene personal.

7.- TRABAJO INTERDISCIPLINARIO: no existe comunicación ni gestión para que ello suceda, con lo cual redundo en un alto riesgo al paciente, y también se generan gastos innecesarios por falta de trabajo en equipo. Fundamental esto, inexistente en SALUD MENTAL (surge de las historias clínicas, que no existe aprovechamiento de cada psicólogo o psicóloga y de su intercambio con psiquiatría, no existen ateneos, no existe trabajo en equipo).

8.- FARMACIA: debe encontrarse abierta las 24 horas.

9.- RAYOS, TOMAGRAFIAS, LABORATORIO: con anterioridad a la pandemia estos servicios se prestaban "a demanda"; hoy se dan turnos; no puede darse turno, debemos volver al sistema anterior, siendo claro que este sistema sólo trajo demoras innecesarias a los pacientes.

10.- PAMI: no es lugar el Hospital para la atención de la capita de PAMI, sin embargo esto sucede en las instalaciones del Hospital, como también la utilización de las ambulancias por parte de PAMI, que quitan posibilidades al resto de los ciudadanos, cuando el presupuesto de PAMI, tiene sus propios médicos y ambulancias, haciéndose uso de los médicos,

ambulancias y consultorios del hospital (los médicos de Pami atienden en las dependencias del Hospital, por ejemplo su misma Directora, Claudia Padilla realiza esta práctica, "siendo su obligación enseñar con el ejemplo".

11.- ODONTOLOGIA: durante 15 días no tuvo anestecia. El sillón se encuentra roto, la odontóloga ya no sabe como hacer sin insumos (vacitos plasticos, lo mínimo, un silló odontológico indispensable, anestecia!!). El material que utiliza para los arreglos, es de bajisima calidad, y eso provoca que sus arreglos dentarios sean precarios; no por culpa de la profesional sino por los insumos que le brindan.

12.- Formación de una "Comisión de Salud" integrada por representante de todos los sectores, PACIENTES, que transformen esta queja en soluciones.

13.- Transparencia en los actos de profesionales de la salud y control del accionar de los mismos, no como una forma de persecución sino a efectos de reconocer errores y aprender de los mismos.

Podríamos seguir escribiendo un sinfin de irregularidades que atentan contra la seguridad del paciente, por estas comenzamos, siendo deber del Poder Ejecutivo dar curso a las inquietudes de la población, a los reclamos constantes, por que en los mismos se encuentra en juego nada más y nada menos "que la vida y la salud de la población".

Esto es lo urgente Sr. Intendente.

[Handwritten signature]
DNE 17404940

[Handwritten signature]
DNE 14.433.335

[Handwritten signature]
DNE 13 271907

5 medicos
Medicina SUICIDA
777 68 383

[Handwritten signature]
LILIANA GALOTTA
DNE 28.268.454

[Handwritten signature]
TERESA CLARIZIO
10 237 137

[Handwritten signature]
NASHA LLOSA
17.984.267

[Handwritten signature]
5.785

[Handwritten signature]
2284E

da
Peri
115